



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1187

SALTA, 26 AGO 2022

Expediente N° 10.006/21

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Esp. MOYA, Mónica Esperanza docente de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Esp. MOYA, Mónica Esperanza, docente de la Escuela de Geología, obrante de fs. 177 a 190 por la suma total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.007,00
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.090,00
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 6.903,00
TOTAL	\$ 12.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales